

**Resolución de 29 de mayo de 2017, del Tribunal Calificador, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado la fase de Oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2016.**

Finalizada la fase de Oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2016 (Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 21 de noviembre), este Tribunal Calificador ha resuelto:

**Primero.-** Aprobar las relaciones de aspirantes que, presentados por el turno general y por turno de reserva para personas con discapacidad, han superado la fase de Oposición, por orden de puntuación, que se adjuntan a la presente Resolución. Dichas relaciones se publicarán en el Tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense (Avenida de Séneca nº 2, Madrid), y en la página web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

**Segundo.-** De conformidad con el base 6.2.11 de la convocatoria, todos los aspirantes que han superado la fase de Oposición podrán presentar en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Rectorado, avenida de Séneca, 2, 28040 Madrid), en cualquiera de sus Registros Auxiliares, en el Registro Electrónico de la Universidad (<https://etramita.ucm.es/>), o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, la Titulación académica a que se refiere la base 6.3.1.B.

Dicha titulación, para el caso de presentarse en el Registro General de la Universidad Complutense o en cualquiera de sus Registros Auxiliares, podrá entregarse, bien compulsada, o bien acompañar el original y una copia para su cotejo en dichos Registros.

Para el resto de los casos, deberá presentarse copia compulsada de la titulación académica.

Madrid, 29 de mayo de 2017,  
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Fdo: Concepción Martín Medina.